



AYUNTAMIENTO DE MONTEFRÍO

PLAZA ESPAÑA, Nº 7
18270-MONTEFRÍO (GRANADA)

E-MAIL: montefrío@jet.es
Telfno. 33.61.36 Fax 33.61.86

Registro Entidades Locales:01181358
C.I.F.: P-1813700-J

ACTA DE LA SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA DE LA CORPORACIÓN CELEBRADA EN EL AYUNTAMIENTO DE MONTEFRÍO EN FECHA 23 DE SEPTIEMBRE 2014.-

En Montefrío, siendo las 19:05 horas del día 23 de septiembre de 2014, se reúnen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento los siguientes señores y señoras, miembros de la Corporación Municipal:

1. **D^a PURIFICACIÓN ALZAS ZAFRA (PA)**
2. **D. JOSE AVILES AVILES (Portavoz del Grupo Municipal PP)**
3. **D^a. ELISABEL CANO MALAGÓN (PSOE)**
4. **D. ALEJANDRO FERNANDEZ RODRIGUEZ (PSOE)**
5. **D. RAFAEL GARCÍA ÁVILA (PSOE)**
6. **D. AGUSTÍN GARCÍA MORENO (PSOE)**
7. **D^a MARIA ANTONIA MERCADO MERINAS (PSOE)**
8. **D. JUAN FRANCISCO MORENO PÉREZ (PSOE)**
9. **D^a REMEDIOS OSUNA SERRANO (PSOE)**
10. **D. JUAN DE DIOS TRUJILLOS PÉREZ (Portavoz del Grupo Municipal PA)**
11. **Bajo la Presidencia de D^a. MARIA REMEDIOS GÁMEZ MUÑOZ Alcaldesa del Ayuntamiento de Montefrío.**

Se encuentran ausentes con causa justificada D. MIGUEL ÁNGEL ANGUITA VALERO y D. ANDRÉS MARIANO GARCÍA VELASCO; la Corporación actúa asistida por D. José Antonio Cuevas Valenzuela, Interventor Municipal, y por mí, D. Ángel Fernández-Cuevas Fernández, Secretario del Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de acuerdo con la convocatoria y el siguiente **orden del día:**

1. Aprobación si procede del borrador del acta de la sesión anterior.
2. Aprobación de la Cuenta General 2013.
3. Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa del Servicio de Ludoteca.
4. Modificación de la Ordenanza para la tramitación de Licencias de Obras Menores.
5. Modificación Presupuesto General 2014: Transferencias de Crédito y desafectación de recursos.
6. Reconocimiento extrajudicial de créditos.
7. Cancelación de las operaciones de crédito formalizadas con el Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores y concertación de nueva operación (Art. 3 RDL 8/2014).
8. Aprobación del Plan de Salud.
9. Moción de la Alcaldía instando a Diputación Provincial la inclusión de la “carretera de Lojilla a Venta Valero” en el Registro de Carreteras de Diputación.
10. Toma de conocimiento de renuncia de Concejal.
11. Ruegos y Preguntas.

La presente acta se redacta de conformidad con lo dispuesto en los arts. 50 del RDL 781/1986, de 18 de abril, 128.1 del Reglamento Orgánico Municipal, aprobado por acuerdo plenario de 19 de febrero de 1988, (B.O.P. 151, de 4 de julio) y 109 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre.

Previa comprobación de la existencia de quórum, se procedió a la apertura de la Sesión y discusión de los asuntos integrantes del orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.-APROBACIÓN SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Preguntados los presentes si desean hacer reclamaciones al borrador de acta de la sesión plenaria extraordinaria de 12 de junio de 2014, toma la palabra el Sr. Concejal Trujillos Pérez para manifestar que el borrador del acta no recoge los matices ni la argumentación de los ruegos y preguntas planteados por su grupo, pasando a continuación a exponer los aspectos que considera omitidos. La Corporación acuerda que se modifique el acta en tal sentido, posponiendo su aprobación hasta la siguiente sesión.

2.-APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL 2013.

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda sobre el asunto.

Toma la palabra el Sr. Concejal García Moreno, en su calidad de Concejal Delegado de Hacienda, para explicar el trámite que ha seguido la Cuenta General hasta su elevación a Pleno. Explica que, tras su dictamen en Comisión Informativa, la Cuenta General 2013 ha sido objeto de exposición pública sin que se hayan presentado reclamaciones.

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por diez votos a favor (8 de PSOE y 2 de PA) y una abstención (del Concejal presente de PP), **ACUERDA:**

Primero. Aprobar la Cuenta General de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio 2013.

Segundo. Que se proceda a su rendición al Tribunal de Cuentas u Órgano de fiscalización externa de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Acto seguido, la Presidencia declaró adoptado el acuerdo.

3.-MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA DEL SERVICIO DE LUDOTECA.

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda sobre el asunto.

Toma la palabra el Sr. Concejal García Moreno, en su calidad de Concejal Delegado de Hacienda, para explicar que la propuesta es elevar la tasa del aula matinal de 10 a 15 euros dado que la vigente es deficitaria puesto que el incremento de usuarios ha obligado a ampliar personal.

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por ocho votos a favor (de PSOE y) y tres abstenciones (2 de PA y una del Concejal presente de PP), **ACUERDA:**



AYUNTAMIENTO DE MONTEFRÍO

PLAZA ESPAÑA, Nº 7
18270-MONTEFRÍO (GRANADA)

E-MAIL: montefrío@jet.es
Telfno. 33.61.36 Fax 33.61.86

Registro Entidades Locales:01181358
C.I.F.: P-1813700-J

Primero. Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de ludoteca, en los siguientes términos:

1. Se le da nueva redacción al apartado C) artículo 6º, que queda redactado en los siguientes términos:

C) Horario de mañana: 5 días a la semana, 1hora.....15 euros.

Segundo. Someter el presente acuerdo a información pública por plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el B.O.P., a fin de que puedan presentarse reclamaciones y sugerencias; entendiéndose aprobada definitivamente la Ordenanza, en el supuesto de no presentarse ninguna, todo ello, sin perjuicio de la publicación del respectivo texto íntegro en el B.O.P, de conformidad con el Art. 17 del TRLRHL, aprobado por el RDLeg. 2/2.004 de 4 de marzo.

Acto seguido, la Presidencia declaró adoptado el acuerdo.

4.-MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA PARA LA TRAMITACIÓN DE LICENCIAS DE OBRAS MENORES

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda sobre el asunto.

Toma la palabra el Sr. Concejales García Moreno, en su calidad de Concejales Delegado de Hacienda, para explicar que la propuesta es eliminar la fianza que la ordenanza prevé que han de prestar los solicitantes de licencia.

Toma la palabra el Sr. Portavoz de PA para mostrarse de acuerdo con la propuesta, manifestando que en su momento su grupo ya se mostró en contra de la fianza que ahora se elimina.

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por el voto unánime de los 11 concejales presentes, **ACUERDA:**

Primero. Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza para la tramitación de licencias de obras menores, en los siguientes términos:

1. Se elimina el contenido del apartado c) artículo 5.2, que queda redactado en los siguientes términos:

c) Sin contenido.

Segundo. Someter el presente acuerdo, de conformidad con el Art. 49 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, a información pública por plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el B.O.P., a fin de que puedan presentarse reclamaciones y sugerencias; entendiéndose aprobada definitivamente la Ordenanza, en el supuesto de no presentarse ninguna, todo ello, sin perjuicio de la publicación del respectivo texto íntegro en el

B.O.P, de acuerdo con el Art. 70.2 de la Ley 7/1985.

Acto seguido, la Presidencia declaró adoptado el acuerdo.

5.-MODIFICACIÓN PRESUPUESTO GENERAL 2014: TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO Y DESAFECTACIÓN DE RECURSOS.

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda sobre el asunto.

Toma la palabra el Sr. Concejales García Moreno, en su calidad de Concejales Delegado de Hacienda, para explicar la modificación presupuestaria propuesta.

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por ocho votos a favor (de PSOE y) y tres abstenciones (2 de PA y una del Concejales presente de PP), **ACUERDA:**

Primero, TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS: Aprobar inicialmente la siguiente transferencia de créditos que afecta a partidas entre distintas Áreas de Gasto:

PARTIDAS DE GASTOS CON CREDITOS A LA BAJA

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE DE LA BAJA DE CRÉDITO
130 6231110.....	Adq. Vehículo Policía.....	2.902,90€.
151 6190107.....	PPOS07.....	6.875,49€
934 12001.....	Sueldos AI.....	5.000,00€.
TOTAL BAJAS DE CREDITOS		14.778,39€.

PARTIDAS DE GASTOS CON ALTAS DE CREDITOS

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE DE LA ALTA
241 6270013	PFEA 2013	9.778,39 €.
338 22612.....	Fiestas.....	5.000,00 €.
..		

TOTAL ALTAS DE CREDITOS IGUAL A LAS BAJAS 14.778,39€.

Segundo. DESAFECTACIÓN DE RECURSOS. Desafectar y cambiar de destino los siguientes recursos de carácter afectado del presupuesto municipal, por el importe y al nuevo destino que se indica:



AYUNTAMIENTO DE MONTEFRÍO

PLAZA ESPAÑA, Nº 7
18270-MONTEFRÍO (GRANADA)

E-MAIL: montefrío@jet.es
Telfno. 33.61.36 Fax 33.61.86

Registro Entidades Locales:01181358
C.I.F.: P-1813700-J

A) PRESTAMO INVERSIONES 2009.

EJERCICIO	DENOMINACION	IMPORTE €	IMPORTE DISPONIBLE €	IMPORTE A CAMBIAR €
2009	Climatización Tanatorio	4.006,64	4.006,64	4.006,64
TOTAL			4.006,64	4.006,64

NUEVO DESTINO: Equipamiento eléctrico ferial.

B) PRESTAMO INVERSIONES 2010.

EJERCICIO	DENOMINACION	IMPORTE €	IMPORTE DISPONIBLE €	IMPORTE A CAMBIAR €
2010	Ampliación Residencia Mayores	206.725,68	25.287,89	25.287,89
2010	Equipamiento Residencia Mayores	59.000	10.397,04	10.397,04
2010	Adquisición Vehículo Policía	2.902,90	2.902,90	2.902,90
2010	Equip. Espacio Escénico	2.682,66	2.682,66	2.682,66
TOTAL			41.270,49	41.270,49

NUEVO DESTINO:

INVERSION	IMPORTE €
Obras PFEA 2013	38.587,83
Equipamiento Obras	2.682,66

C) ENAJENACION PATRIMONIO 2007.

EJERCICIO	DENOMINACION	IMPORTE €	IMPORTE DISPONIBLE €	IMPORTE A CAMBIAR €
2007	PPOS 2007	6.875,49	6.875,49	6.875,49
TOTAL			6.875,49	6.875,49

NUEVO DESTINO: Obras PFEA 2013.

Tercero. Exponer al público durante el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación en el B.O.P, el expediente de transferencia de créditos y el expediente de desafectación de recursos para que los interesados puedan examinarlos y presentar, en su caso, las reclamaciones pertinentes. A los efectos de presentación de reclamaciones tendrán la consideración de interesados las personas referidas en el Art. 170.1 TRLRHL. Los expedientes se entenderán definitivamente aprobados si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Acto seguido, la Presidencia declaró adoptado el acuerdo.

6.-RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS.

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda sobre el asunto.

Toma la palabra el Sr. Concejál García Moreno, en su calidad de Concejál Delegado de Hacienda, para explicar que se trata de reconocer facturas del ejercicio 2013, ya cerrado, como requisito para su abono.

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por diez votos a favor (8 de PSOE y 2 de PA) y una abstención (del Concejál presente de PP), **ACUERDA:**

Primero y único. Proceder al reconocimiento extrajudicial de crédito derivado de las siguientes facturas:

PROVEEDOR	NUM. FACTURA	EJER.	CONCEPTO	IMPORTE	FINANCIACION
CATERING ALCE S.L.U.	62/2013	2013	PROTOCOLO PORGESA	356,00	920 22601
CATERING ALCE S.L.U.	152/2013	2013	PROTOCOLO PORGESA	160,90	920 22601
CATERING ALCE S.L.U.	33/2013	2013	PROTOCOLO FLAMENCO	209,00	920 22601
CATERING ALCE S.L.U.	61/2013	2013	PROTOCOLO FLAMENCO	222,00	920 22601
CATERING ALCE S.L.U.	75/2013	2013	PROTOCOLO BANDA MUSICA	385,00	920 22601

Acto seguido, la Presidencia declaró adoptado el acuerdo.

7.-CANCELACIÓN DE LAS OPERACIONES DE CRÉDITO FORMALIZADAS CON EL FONDO PARA LA FINANCIACIÓN DE LOS PAGOS A PROVEEDORES Y CONCERTACIÓN DE NUEVA OPERACIÓN (ART. 3 RDL 8/2014).

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda sobre el asunto.

Toma la palabra el Sr. Concejál García Moreno, en su calidad de Concejál Delegado de Hacienda, para explicar la operación crediticia que se propone al amparo del RDL 8/2014.

Toma la palabra el Sr. Portavoz de PA para pedir que se estudien bien las nuevas condiciones y propone que se intente refinanciar toda la deuda municipal para obtener unas mejores condiciones.

La Presidencia afirma que los cambios propuestos en el pago a proveedores no tienen coste para el Ayuntamiento

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por el voto unánime de los 11 concejales presentes, **ACUERDA:**

Primero. Acogerse a la medida prevista en el Art. 3 del Real Decreto Ley 8/2014 de 4 de julio de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, sobre concertación de una nueva operación de endeudamiento para cancelar parcial o totalmente la deuda pendiente con el Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores.

Segundo. Autorizar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para la tramitación y aprobación de la correspondiente operación de endeudamiento para cancelar parcial o totalmente la deuda pendiente con el Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores. El importe máximo de la operación será de 1.222.716,91 euros, equivalente al importe pendiente de amortizar de las operaciones concertadas con el Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores. Debido a que dicho importe se corresponde a dos operaciones, una primera concertada en virtud del



AYUNTAMIENTO DE MONTEFRÍO

PLAZA ESPAÑA, Nº 7
18270-MONTEFRÍO (GRANADA)

E-MAIL: montefrío@jet.es
Telfno. 33.61.36 Fax 33.61.86

Registro Entidades Locales:01181358
C.I.F.: P-1813700-J

RRDD-Ley 4/2012 y una segunda conforme al RRDD- Ley 8/2013, cuyas condiciones financieras son diferentes se valorara por separado la conveniencia de cancelar una o las dos operaciones de endeudamiento.

Tercero. PLAN DE REDUCCION DE DEUDA. Considerar que en la actualidad esta corregido el volumen de endeudamiento de esta Entidad conforme a las exigencias del Real Decreto Ley 8/2014, no siendo por lo tanto necesario la aprobación de un Plan de reducción de deuda, para adoptar medidas adicionales, debido a que:

a) El endeudamiento de la Entidad a fecha 31/12/2013 ascendía al 111,40% de los ingresos corrientes liquidados en el ultimo ejercicio (2012).

b) De conformidad con el apartado 6º del artículo 3 del Real Decreto Ley en el caso de que el endeudamiento de la entidad sea superior al 110% de sus ingresos corrientes liquidados en el ejercicio inmediato anterior, deberá aprobar mediante acuerdo de su Pleno, un plan de reducción que permita, en el plazo máximo de cinco años, corregir el nivel de deuda como máximo hasta el 110% de los sus ingresos corrientes liquidados en el ejercicio inmediato anterior.

c) A fecha de 18/09/2014 el endeudamiento de la entidad asciende al 102,58% de los ingresos corrientes liquidados en el último ejercicio (2013).

Acto seguido, la Presidencia declaró adoptado el acuerdo.

8.- APROBACIÓN DEL PLAN DE SALUD.

La Presidencia explica que el Ayuntamiento fue uno de los pocos que se acogió en 2012 a un Convenio con la Delegación de Salud para llevar a cabo políticas que mejoraran la Salud de los vecinos. La mesa de trabajo constituida al efecto ha redactado el documento que ahora se eleva a Pleno y que será objeto de presentación oficial en breve.

Toma la palabra el Sr. Portavoz de PA para manifestar que no han sido informados de que se estaba elaborando el documento, si bien van a votar a favor.

La Sra. Concejala Mercado Merino manifiesta que la aprobación del documento supone el inicio del proceso.

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por el voto unánime de los 11 concejales presentes, **ACUERDA:**

Primero. Aprobar el I Plan Local de Salud de Montefrío.

Segundo. Dar traslado del presente acuerdo a las Administraciones y Agentes Sociales implicados.

Acto seguido, la Presidencia declaró adoptado el acuerdo.

9.-MOCIÓN DE LA ALCALDÍA INSTANDO A DIPUTACIÓN PROVINCIAL LA INCLUSIÓN DE LA “CARRETERA DE LOJILLA A VENTA VALERO” EN EL REGISTRO DE CARRETERAS DE DIPUTACIÓN.

A efectos de justificar la urgencia del punto no dictaminado que se eleva a Pleno al amparo del artículo 82.3 del ROF la Presidencia explica que se trata de dar una solución sin demora a los vecinos.

Sometida a votación la urgencia del asunto, esta es apreciada con el voto favorable de los once concejales presentes.

La Presidencia explica que la diputada provincial del área se ha comprometido a arreglar la carretera, solucionando primero la disfunción que supone que el tramo en cuestión no esté a día de hoy incluido en el catálogo de carreteras de Diputación.

El Sr. Portavoz de PA manifiesta que votarán a favor, pero solicita que se una a ésta la carretera a Huetor, que tiene varios puntos negros que no se han arreglado.

La Presidencia se muestra de acuerdo en que el Pleno formule también solicitud en la forma que proceda para que se arregle la carretera a Huetor Tajar, tal como propone el Sr. Trujillos Pérez, así como las de Puerto Lope y Milanos, que también muestran signos de deterioro. A este respecto, la Presidencia expone su desacuerdo con el reparto de ayudas de Diputación para esta materia, que en su opinión ha desfavorecido claramente a determinados municipios, incluido Montefrío.

Al hilo de lo dicho por la Presidencia, el Sr. Portavoz de PA manifiesta que su grupo está aún a la espera de que el grupo PSOE se una a ellos en su petición de supresión de las Diputaciones Provinciales, porque el problema es que hay instrumentos que se utilizan políticamente.

El Secretario interviene para aclarar, en relación a las otras carreteras mencionadas en el debate pero no incluidas en el punto del orden del día, que estudiará la forma de elevar a acuerdo plenario la petición, ya que en principio estima que no podrían incluirse en el presente punto del orden del día.

Toma la palabra el Sr. Portavoz de PP para manifestar que se ha estado informando en Diputación sobre esta cuestión y que se le ha trasladado que es muy difícil que se incluya, aunque algo sí se va a arreglar. Se le ha comunicado que Diputación aviso al Ayuntamiento para incluir esta vía en el programa Encamina2. La Sra. Concejala Mercado Merinas manifiesta que las carreteras están excluidas de ese programa y que sólo incluye hormigón, nunca asfalto, por lo que no sirve para arreglar carreteras. La Presidencia pide al Sr. Portavoz de PP que continúe sus conversaciones con Diputación en pos de conseguir el arreglo de la carretera.

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por el voto unánime de los once concejales presentes de los trece que integran la Corporación Municipal, **ACUERDA:**

Primero: Instar a Diputación Provincial la inclusión de la Carretera de Lojilla a Venta Valero en el registro/catálogo de carreteras de Diputación.

Segundo: Remitir copia del presente acuerdo a Diputación Provincial de Granada, Delegación de Economía, Fomento y Contratación



AYUNTAMIENTO DE MONTEFRÍO

PLAZA ESPAÑA, Nº 7
18270-MONTEFRÍO (GRANADA)

E-MAIL: montefrio@jet.es
Telfno. 33.61.36 Fax 33.61.86

Registro Entidades Locales:01181358
C.I.F.: P-1813700-J

Acto seguido, la Presidencia declaró adoptado el acuerdo.

10.-TOMA DE CONOCIMIENTO DE RENUNCIA DE CONCEJAL.

A requerimiento de la Presidencia, el Sr. Secretario da cuenta del escrito de renuncia al cargo presentado por el Sr. Concejales D. Andrés Mariano García Velasco (Reg. de entrada 3649, de 15 de septiembre de 2014) y de los pasos que se seguirán para la toma de posesión de Concejales del siguiente miembro de la lista electoral del Partido Popular.

El Ayuntamiento Pleno TOMA CONOCIMIENTO de la renuncia de D. ANDRÉS MARIANO GARCÍA VELASCO a su condición de Concejales.

El Sr. Portavoz de PA agradece la labor del concejal saliente y le desea la mejor e las suertes.

El Sr. Portavoz de PP manifiesta que lo que tenga que decirle se lo dirá personalmente.

La Presidencia manifiesta que cualquier persona que se presente para trabajar por su pueblo merece agradecimiento.

El Secretario explica al Pleno el procedimiento a seguir para la toma de posesión del nuevo miembro de la Corporación.

11.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

Ruego del Sr. Concejales Trujillos Pérez para que el Ayuntamiento cuide por el adecuado mantenimiento del Convento, del que tiene conocimiento que el tejado está en mal estado. Dado que la gestión del edificio está encomendada a un concesionario, solicita que se actúe sobre la garantía prestada por éste o de la forma que sea procedente para reparar el daño y evitar males mayores. Igualmente, pone de manifiesto que hay desperfectos en la piscina municipal respecto a los que pide la pronta actuación del Ayuntamiento. Respecto a esta última cuestión, consistente en una fuga de agua producida en las inmediaciones de la piscina municipal, el Sr. Concejales García Moreno manifiesta que actualmente la concesionaria del servicio de aguas está investigando y aún no ha conseguido determinar si la fuga es o no de la piscina.

Ruego del Sr. Concejales Avilés Avilés referido a las convocatorias por correo electrónico. Manifiesta que le han llegado tarde las convocatorias de la comisión informativa. Con la documentación que expone el Secretario, en la que figura el envío en plazo, no se consigue descubrir cual ha sido el problema.

El Sr. Concejales García Ávila desea manifestar públicamente sus disculpas al grupo municipal PA por haber enviado con retraso las entradas de protocolo de las fiestas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa levantó la sesión siendo las 19:57 horas de la fecha antes reseñada, de lo que como Secretario, DOY FE.-

La Alcaldesa

El Secretario